



**Comité de Participación Ciudadana del
Estado de Tabasco**

**ACTA 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Acta:	012/CPC-TAB/2019
Fecha:	02/Octubre/2019
Lugar:	Sala de Juntas
Presidente:	C. Fernando Vázquez Rosas
Inicio:	10:05 Horas
Instalación:	10:10 Horas
Clausura:	11:05 Horas
Asistencia:	05 integrantes

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos, del día dos del mes de octubre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la sala de juntas ubicada en Av. Méndez número 1510, 2do. Piso, Colonia Florida, municipio de Centro, Tabasco; los CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: se hace constar que se encuentra presente él C. Fernando Vázquez Rosas, Presidente, la C. Mileyli María Wilson Arias, él C. José Neftalí Frías Díaz, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, y él C. José Alberto Pinzón Herrera, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de este Comité, de acuerdo con lo dispuesto en las artículos 20 y fracciones I, III y IV del artículo 22, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. Para dar inicio a esta sesión el Presidente solicita al secretario de actas, pase lista de asistencia quien a su vez informa que se encuentran presente él C. Fernando Vázquez Rosas, la C. Mileyli María Wilson Arias, justificación, él C. José Neftalí Frías Díaz, justificación, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, él C. José Alberto Pinzón Herrera; de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, una vez verificada la asistencia se da cuenta que existe quorum para sesionar.

Punto Número Dos. - Instalación de la sesión. Acto seguido, él C. Fernando Vázquez Rosas, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: que, siendo las diez horas, con diez con diez minutos, del día 17 de septiembre del presente año, declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

Punto Número Tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. El Presidente, solicita para tal efecto al Secretario de Actas del Comité de Participación Ciudadana, procedió a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

- I. Lista de asistencia, y declaratoria de quorum;
- II. Declaración de instalación de la sesión ordinaria;



Comité de Participación Ciudadana del



**Comité de Participación Ciudadana del
Estado de Tabasco**

escuelas, los formatos eso es como un segundo momento, hasta donde entiendo es formalizarlo.

En el uso de la voz el C. José Albero Pinzón Herrera, así es, aquí es formalizar lo que ya iniciamos para que quede propiamente asentado, ya posteriormente hare la presentación de la metodología de cómo se va hacer. Lo que tenemos que resolver, antes que nada, es ver si se pasa al Comité Coordinador o no.

En el uso de la voz el Presidente, pero así esta lo propuesta yo no lo veo mal, honestamente lo pensé al inicio, pero a la inversa no lo veo mal hay que vincular he involucrar al Comité Coordinador.

Seguidamente la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, manifestó que técnicamente debe ser con más fundamento legal para que no lo rechacen, y si el Comité Coordinador dice no, no lo vamos hacer ya, porque eso es un trabajo que ya se está haciendo, yo creo que como que hay que hacer un análisis más detallado hasta donde podemos hacer esa propuesta, porque realmente en el plan de trabajo está la capacitación y es lo que estamos haciendo, mejor que quede entre nosotros está bien, no me queda claro que pase al Comité Coordinador, por eso no puedo opinar en ese sentido.

En el uso de la voz el Presidente, la otra es que se le dé entrada y una próxima sesión se realiza el estudio.

Seguidamente el C. José Alberto Pinzón Herrera, que se someta a votación si se vota en contra que quede establecido que se votó en contra.

El Presidente, manifestó que de entrada no me parece mal, todavía está la instancia de la Comisión Ejecutiva, para no detenerlo si la idea de fondo es que se suba al Comité Coordinador, pienso que debemos aprobarlo y en la Comisión Ejecutiva perfeccionarlo en este caso la parte legal, si es el caso.

Acto seguido el presidente, habiéndose agotado la lista de intervenciones procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al secretario, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación Ordinaria, la aprobación del Proyecto en mención, que se ha puesto a consideración.

Seguidamente el Secretario, en votación ordinaria, se somete a la consideración de los Integrantes del Comité, la aprobación del Proyecto de capacitación antes mencionado, en los términos que se ha dado a conocer. Favor de manifestarlo quienes estén a favor levantado la mano a favor o en contra.

El Proyecto de Capacitación, "Jóvenes construyendo un Tabasco sin corrupción" que presenta el Integrante el C. José Alberto Pinzón Herrera, ha sido aprobado, Presidente, con 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



**Comité de Participación Ciudadana del
Estado de Tabasco**

Seguidamente el Presidente hace la declaratoria correspondiente habiéndose aprobado el Proyecto antes mencionado, de conformidad con el Artículo 21 XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se turna el Proyecto en mención a la Comisión Ejecutiva para su análisis y elaboración del Acuerdo correspondiente.

Punto Número Seis. – Lectura de una Iniciativa de diversas reformas y adiciones al reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Presentado por el Integrante José Alberto Pinzón Herrera. se le concede el uso de la voz.

Seguidamente el C. José Alberto Pinzón Herrera, con si permiso presidente, el Suscrito José Alberto Pinzón Herrera, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 21, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y 28 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración del Pleno de este Comité, la presente: Iniciativa de diversas reformas y adiciones al Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: exposición de motivos. La presente iniciativa cumple con el propósito de reglamentar las disposiciones y obligaciones señaladas para el CPC-TAB, con el propósito de brindar certeza jurídica y encauzar el funcionamiento, organización y procedimientos de este Comité a un nivel eficiente que se vea reflejado en trabajos de los integrantes que favorezcan con resultados a los ciudadanos de Tabasco. Esta iniciativa es un proyecto para el funcionamiento como órgano colegiado representado activamente por la pluralidad de los integrantes del CPC-TAB, lo cual lo legitima como un documento por su objeto y aplicación. Y en el máximo respeto a la democracia y con la firme intención de impulsar los entendimientos y acuerdos legales de todos los integrantes, el suscrito ha sido respetuoso de la diversidad de opiniones de cada uno de los integrantes, pues mi visión es la de construir un documento normativo concreto para el funcionamiento del CPC-TAB como Órgano Colegiado que sin embargo puede ser complejo por lo ya establecido en la ley, pero no es limitativo. Sobre todo, si es un Órgano Colegiado e integrado por diferentes perfiles como lo es el actual CPC-TAB. Ahora bien, a manera de antecedente, con fecha 27 de octubre de 2018, mediante el Acuerdo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 9952, Suplemento 7945 B, se expidió el reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco. Ahí se sentaron las bases para la modernización y adecuación del marco legal y reglamentario, que regula las facultades y obligaciones del Comité, con el objeto de hacerlo acorde a las nuevas realidades y necesidades del CPC-TAB. Debido a que con el paso del tiempo ese ordenamiento no concuerda con la realidad y funcionamiento del CPC-TAB, y consciente de la necesidad de una modernización del andamiaje jurídico que rijan el funcionamiento del CPC-TAB, tengo a bien poner a consideración del Pleno de este Comité, reformar y adicionar el Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco. El nuevo

Av. Méndez número 1510, 2do. Piso, Colonia Florida, municipio de Centro, Tabasco.



Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco

Reglamento Interior incluye diversas novedades. Entre ellas se destacan de la instalación del CPC-TAB, la creación de las Comisiones, de las recomendaciones no vinculantes y otras figuras, así como las formas de reuniones en comisiones, de los turnos que corresponda; con la finalidad de generar un mejor desempeño en los trabajos del CPC-TAB. Esto da paso a coadyuvar con la Comisión Ejecutiva para organizar y apoyar con los insumos técnicos a los trabajos del CPC-TAB. El trabajo en Comisiones es vital para el funcionamiento del CPC-TAB al ser el primer punto de encuentro para la creación de consensos y diálogo entre los integrantes para alcanzar los objetivos propios de sus funciones. Por eso se estimó el establecimiento de un mínimo y un máximo de integrantes para su conformación. Así como también la creación de Comisiones, para efectos de quedar 4, mismas que serán dotadas de facultades en el Reglamento que nos ocupa. En virtud de lo anterior, con la facultad del CPC-TAB, para presentar iniciativas de reforma o adiciones, de conformidad con los artículos 21, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y 28 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno del CPC-TAB, la siguiente: Iniciativa. Artículo único. Se reforman los artículos 8, 16, se adiciona un segundo párrafo al artículo 1, se adiciona el artículo 8 bis, se adiciona un segundo párrafo al artículo 10, se adiciona Artículo 20 bis y 20 ter, del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: en la que viene detallado toda las propuestas y a la vez como anexo un cuadro comparativo en el que como esta y cuál es la propuesta que estamos presentando, esto para su análisis posterior, un análisis de conciencia le hago entrega de la iniciativa para que sea analizada.

Acto seguido el presidente, manifiesta que seda por recibido, queda para el análisis posterior de este Comité de Participación Ciudadana, la viabilidad, discusión y en su caso su aprobación.

Punto Número Seis. - Asuntos generales. el C. Fernando Vázquez Rosas, Presidente del Comité, pregunta si quieren hacer uso de la voz. Favor de anotarse con el secretario.

Se le concede el uso de la Voz al Presidente; nada más para comentarles dos temas, uno el Comité Coordinador el asunto de lanzar la campaña de promoción de la Honestidad, como ustedes recordaran el Comité Coordinador había aprobado una campaña de difusión, ya se elaboró los promocionales, algunos carteles para redes, estamos en la gestión de la imprenta talleres gráficos del Estado, proveyendo los insumos que es un mínimo tener carteles físicos, para que quede constancia el próximo 09 de octubre a las once de la mañana en el auditorio museo de antropología Carlos Pellicer Cámara, se hará este lanzamiento de la campaña, por supuesto están invitados, porque es una campaña del Sistema y ahí estamos involucrados todos, y hemos estado convocando actores de diversos sectores, para que estemos todos. El otro es también para que quede constancia, que la CANACINTRA, nos ofreció participar de manera gratuita en su expo Canacintra que es el 12, 13 y 14 de octubre, allí ya nos dieron unos requerimientos técnicos es un



**Comité de Participación Ciudadana del
Estado de Tabasco**

espacio de tres por tres, una parte donde van a estar las universidades y las instituciones educativas, y ahí vamos aprovechar los materiales de la campaña para mayor difusión, gráficos, productos, en fin, es una buena oportunidad no solo de proyección del Sistema, sino de involucramiento con el sector empresarial, lo menciono porque son dos actividades mediáticas, pero de fondo es resultado de la vinculación que hemos estado haciendo con el sector empresarial, agrego otro punto ayer me invito a una entrevista Miguel Angel Witron es periodista de Cárdena pero ya se instaló aquí en Villahermosa, da un servicio de cable y entonces le platique de este lanzamiento y aproveche para invitarlo, y el ofreció que en si canal que ya tiene suscriptores que él va pasar los promocionales sin costo de eso se trata de sumar voluntades para que se avance, en este lanzamiento los que lo hicieron fue TVUJAT, y hay que darle un reconocimiento, por su puesto al luchador, al Mago Chontall los dos van air al lanzamiento y la chica medallista paralímpica igual darles reconocimientos por su participación.

Punto Número Siete. - Clausura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Presidente declaró clausurada la Sesión, siendo las Once horas del día 02 de octubre de dos mil diecinueve, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente acta de (03) fojas útiles. -----CONSTE-----

ATENTAMENTE

C. FERNANDO VÁZQUEZ ROSAS
Presidente del Comité de Participación Ciudadana,

C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
Integrante

C. JOSE NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ
Integrante

**C. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ
LARIOS**
Integrante.

**C. JOSÉ ALBERTO PINZÓN
HERRERA**
Integrante.

Hoja de firmas del Acta 012 de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha 02 de octubre de 2019.